

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de Gracia, 19
08007 BARCELONA

En Barcelona, 5 de diciembre de 2012

Hecho relevante: Acuerdos estratégicos con terceros.

Señores:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **INVERFIATC, S.A.**, comunica que ha suscrito, junto con el resto de accionistas de la sociedad **FORCIMSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** un documento de resolución de compromiso de inversión y reestructuración accionarial del Grupo Forcimsa con la sociedad **INVESTMENTS COFIP 2010, S.L.** por el que se ha dejado sin efecto el suscrito en fecha 6 de febrero de 2012.

Esta resolución ha venido motivada por circunstancias internas de la sociedad **Investments Cofip 2.010, S.L.** y ajenas al Grupo Forcimsa.

Atentamente,



Fdo: D. Joan Castells Trius
Presidente-Consejero Delegado

INVERFIATC S.A.